



**PALABRAS DEL PRESIDENTE
ENRIQUE BOLAÑOS**

PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS

LUNES 1RO DE JULIO DE 2002

El 21 de febrero de este año, conformé la Comisión Jurídica con el mandato de que elaborase un proyecto para la transformación de la justicia en Nicaragua.

El 30 de abril, ese documento me fue presentado para su análisis y discusión. El 7 de mayo lo pasé a una consulta amplia para lograr el mayor consenso posible.

Lo anterior manifiesta dos intereses primordiales de mi Gobierno: la participación ciudadana y la institucionalidad. Procuero una reforma para brindar resultados: para producir resoluciones que generen justicia y paz social: ambas necesarias para generar un desarrollo que nos pueda llevar a vivir con dignidad. Para generar justicia y paz social, queremos y debemos reformar el sistema judicial.

Ante la oportunidad de elegir 5 nuevos magistrados idóneos, con capacidad probada y trayectoria profesional, no dudé en seguir esa práctica que caracterizará siempre a mi Gobierno: la consulta pública.

En consecuencia, invité al CONPES, instancia constitucional de la Sociedad Civil, y a todos cuantos pudieran aportar en la instauración de una nueva moralidad pública, a presentarme sus recomendaciones de candidatos para Magistrados a la Corte Suprema de Justicia.

La consulta fue amplia y se discutió extensamente en diferentes instancias y en los medios de comunicación. Nicaragua entera estaba atenta y participativa.

Según me dicen, el CONPES recibió más de cincuenta o sesenta candidatos propuestos por una variada gama de organizaciones. Estableció su propio sistema de selección, con el que los redujo a 30 candidatos idóneos y de reconocida trayectoria moral y profesional.

Entre éstos 30, auxiliado de mi equipo asesor, he escogido a 12; y he sumado otros 3 que provienen de una lista que se armó de propuestas de candidatos recibidas directamente en la Presidencia de la República.

Suman pues, 15 candidatos que representan la expresión genuina de la ciudadanía organizada, de los diferentes sectores, asociaciones, universidades, facultades de derecho, empresariales, sindicales, sociales, gremiales y regionales para que con patriotismo y responsabilidad, los honorables diputados de la Asamblea Nacional, escojan entre ellos a quienes van a ocupar las cinco magistraturas que quedarán vacantes en la Corte Suprema.

Estamos así nominando candidatos a ocupar las Supremas Magistraturas de la Justicia a honorables personas escogidas por la sociedad y no por la politiquería.

Los he presentado a la Asamblea Nacional en orden alfabético y que repito a ustedes en este momento:

1. Luis Alberto Bendaña
2. Francisco Boza Paiz
3. Edmundo Castillo Ramírez
4. Sergio Cuarezma
5. Mariano Fiallos Oyanguren
6. Jilma Eugenia Herdocia
7. Owyn Ernando Hodgson Blandfor
8. Carlos Rodolfo Icaza Espinosa
9. Juan José Icaza Martínez
10. Víctor Manuel Ordóñez Bermúdez
11. Josefina Ramos Mendoza
12. Orestes Romero
13. Humberto Solís Barker
14. Luis Urbina Noguera
15. Rosa Marina Zelaya

En derecho, los colores partidarios no deben tener prelación sobre la justicia. En la Corte Suprema no caben bancadas políticas. El derroche de posturas partidarias en el sistema judicial, ha mal inclinado la historia de Nicaragua.

Es importante en este momento dejar establecido con claridad el hecho de que, cuanto más ilustrada es una persona –y este es el caso de los Magistrados a la Suprema Corte– más convicciones políticas ideológicas tiene. Una persona ilustrada tiene convicciones claras y fuertes sobre los más variados temas importantes del acontecer nacional. Esto es tener convicciones políticas ideológicas: Convicciones sobre la vida o la muerte, sobre la familia, sobre el aborto, sobre los retos sociales y económicos, sobre el desarrollo de los pueblos, sobre religión, sobre... etc., etc. Estas son convicciones políticas ideológicas que sin duda influirán en sus tomas de decisiones y resoluciones.

Pero otra cosa muy diferente es que sus decisiones y resoluciones respondan solamente a los colores políticos partidarios, producto de pactos o simple politiquería.

Todo esto que estoy haciendo: la renovación moral y de estrategias de desarrollo, es apreciada por la Unión Europea cuando se felicita por las medidas adoptadas por la Nueva Administración, encaminadas al buen gobierno y a la lucha contra la corrupción y dice:

“La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos del Presidente Bolaños para moralizar la vida pública y para modernizar y racionalizar la economía nicaragüense. Estos esfuerzos cuentan con el respaldo del pueblo nicaragüense. Las reformas que promueve el Gobierno son esenciales para fortalecer el Estado de Derecho y el conjunto de las instituciones democráticas”.

Agradezco a la Unión Europea su valioso y espontáneo respaldo que es apreciado por el pueblo de Nicaragua condecorador de las profundas transformaciones que estamos realizando para beneficio sólo de la Patria.

Por eso hago un llamado a la cordura y al patriotismo. Sigo cumpliendo con mis promesas de campaña: No son vanas.

El viernes 28 de Junio salió ya publicada en La Gaceta las Reformas y Adiciones al Código Penal de la República –tal como lo ofrecí- por los que por primera vez un Presidente de la República hace que se tipifiquen como delitos acciones de funcionarios públicos en contra de la administración pública y en contra de los bienes del pueblo. Me refiero al fraude, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, cohecho, peculado y soborno transnacional. Sigo avanzando y cumpliendo mis promesas de campaña, a pesar de haber recibido un país y gobierno con las arcas vaciadas por actos de corrupción que ahora sí quedan

tipificados como delitos con suficiente claridad.

Así mismo, reconozco que en esta misma iniciativa los Honorables Diputados y Diputadas, incluyeron los delitos financieros que permitirán castigar con el rigor que se merecen a los malos hijos de la Patria que fraudulentamente quiebren bancos y dañen el sistema bancario y financiero.

A los miembros de la Asamblea Nacional los exhorto a pensar en función de la Patria, a poner a la Patria por encima de los intereses partidarios, a colocar la iniciativa ciudadana por encima de los pactos políticos.

Señores y señoras: en este momento sólo aspiro a ser portavoz de mi pueblo. Ya es hora de que las cúpulas políticas no pretendan someter al sistema judicial; ya es hora de llevar la Justicia al nivel que le tiene dispensado el anhelo de los nicaragüenses: ¡que nadie esté por encima de la Ley!

Les pido a todos que nos unamos en este anhelo, a los honorables diputados: hagamos realidad la aspiración de nuestros electores, de tener una correcta administración de justicia.

Que Dios ilumine a los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional y bendiga a Nicaragua.